

ABORTO

La XV Conferencia Episcopal de Colombia,

CONSIDERANDO:

1. Que, no obstante las sanciones del Código de Derecho canónico y las especiales campañas del clero en la predicación de la palabra divina se está generalizando, según datos suministrados por varios Prelados, el recurso al aborto criminal, con cooperación de médicos y enfermeras amorales;
2. Que ello es indicio de la pérdida del santo temor de Dios, de pecados de fornicación, de infidelidades matrimoniales, de falta de respeto a la integridad de la mujer y de teorías malthusianistas,

RESUELVE:

1. Organizar una especial campaña doctrinal, en retiros espirituales especializados, según las necesidades de cada lugar, en folletos, etc. en contra de este gravísimo crimen, haciendo ver su horror desde todo punto de vista, y su castigo según la legislación canónica.
2. No dar la delegación general a ningún sacerdote para su absolución.
3. Encarecer a la Acción Católica ya los Superiores de las Universidades la formación de la conciencia, en conferencias de moral profesional, a médicos, farmaceutas etc.